

000101

Bogotá D.C.

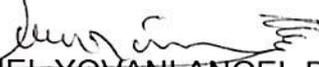
**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 507 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite :

A todas las personas Naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación que, ante la imposibilidad de notificar del modo establecido en los artículos 68 y 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011. Las resoluciones expedidas dentro de los trámites administrativos de Segunda instancia que se relacionan a continuación, se notificaran de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo de los artículos 68 y 69 del código de procedimiento de lo contencioso y administrativo.

EXPEDIENTE	A QUIEN SE NOTIFICA	EN CALIDAD DE	RESOLUCION	FECHA
10082016	MARÍA CRISTINA PULIDO MORENO	Investigada	3331	04-12-2019
4683-2018	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ	Investigada	3478	17-12-2019
36752018	CLARA INÉS SOSA RODRÍGUEZ	Apoderada	3171	26-11-2019
8522016	GLADYS MARGARITA RAMÍREZ GÓMEZ	Investigada	3360	05-12-2019
12152016	YANETT TEODOLINDA TORRES	Investigada	3343	04-12-2019
1307-2018	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Investigado	3250	28-11-2019
18242016	SEGUNDO RICARDO LEGUIZAMÓN RUIZ	Investigado	3335	04-12-2019
11842016	FABIO ARTURO SIERRA CAMARGO	Investigado	3166	26-11-2019

El correspondiente aviso se fija en la cartelera del Sexto piso del edificio administrativo de la Secretaría Distrital de Salud , el día 28-ENERO-2020 y se desfijan el día 03-FEBRERO-2020

  
**DANIEL YOVANI ANGEL DEVIA**  
 Profesional Especializado  
 Oficina Asesora Jurídica  
 Proyecto: AFGonzález *A.M.*

Carrera 32 No. 12 - 81  
 Teléfono: 3649090  
 www.saludcapital.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.